LLAMADO MOPC N° 114/ 2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL - I.D. N° 371805 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA

ADENDA N° 10

Asunción, 30 de Abril de 2020

1) EN LA SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, EN SU PUNTO 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

<u>DONDE DICE</u>:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
5.1. Experiencia Específica en Construcción: • Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en la ejecución de obras viales concluidas dentro de los últimos 10 (diez) años. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares, aquellos con las siguientes características: <u>Para el LOTE 1:</u> - 2 (dos) contratos de Obras de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 10 Km. o su equivalente con superficie de calzada igual o mayor a 70.000m²; o 1 (un) contrato de Obra de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 20 Km. o su equivalente con superficie de calzada igual o mayor a 140.000 m². - 1 (un) contrato que incluya la construcción de un puente de H°A°, con una longitud igual o mayor a 20 ml. <u>Para el LOTE 2:</u> - 2 (dos) contratos de Obras de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 9 Km. o su equivalente con superficie de calzada igual o mayor a 63.000m²; o 1 (un) contrato de Obra de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 18 Km. o su equivalente con superficie de calzada igual o mayor a 126.000 m². - 1 (un) contrato que incluya la construcción de un puente de H°A°, con longitud igual o mayor a 10 ml.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4, 9,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso G).

Ing. Lorena Vera
Directora
MOPC - MH

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Para el LOTE 3: - 2 (dos) contratos de Obras de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 5 km. o su equivalente con superficie de calzada igual o mayor a 35.000m²; o 1 (un) contrato de Obra de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 10 Km. o su equivalente con superficie de calzada igual o mayor a 70.000 m². **Observaciones:** a) Para ser considerados como "contratos similares", los contratos de Pavimentación Asfáltica antes señalados deberán incluir la ejecución de trabajos de terraplén, base granular estabilizada y carpeta de concreto asfáltico. b) Las obras deberán estar concluidas para ser consideradas como "contratos similares". Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros). c) Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada. d) En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación. e) Solo serán consideradas experiencias realizadas en la República del Paraguay.					
5.2. Experiencia Específica en Construcción. Actividades Clave: Para los contratos similares indicados anteriormente, así como otros contratos de obras viales ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 5.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: **Para el LOTE 1:** - Terraplén: 156.000 m³ - Base Granular: 18.000 m³ - Riego de Liga: 35.000 L. - Carpeta de concreto asfáltico: 2.800 m³ **Para el LOTE 2:** - Terraplén: 147.000 m³ - Base Granular: 22.000 m³ - Riego de Liga: 53.000 L. - Carpeta de concreto asfáltico: 5.000 m³ **Para el LOTE 3:** - Terraplén: 50.000 m³ - Base Granular: 10.000 m³ - Riego de Liga: 25.000 L.	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso G).

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
DOC. MOPC

- Carpeta de concreto asfáltico: 2.400 m^3 **Observaciones:** a) Las obras deberán estar concluidas para ser consideradas como "contratos similares". Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros). b) Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada. c) En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación. d) Solo serán consideradas experiencias realizadas en la República del Paraguay.					

DEBE DECIR:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
5.1. Experiencia Específica en Construcción: • Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en la ejecución de obras viales concluidas dentro de los últimos 10 (diez) años. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares, aquellos con las siguientes características: **Para el LOTE 1:** - 2 (dos) contratos de Obras de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 10 Km. **o su equivalente en superficie con carpeta asfáltica** igual o mayor a 70.000m²; o 1 (un) contrato de Obra de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 20 Km. **o su equivalente en superficie con carpeta asfáltica** igual o mayor a 140.000 m². - 1 (un) contrato que incluya la construcción de un puente de H°A°, con una longitud igual o mayor a 20 ml. **Para el LOTE 2:** - 2 (dos) contratos de Obras de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 9 Km. **o su equivalente en**	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4, 9,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso G).

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

superficie con carpeta asfáltica igual o mayor a 63.000m²; o 1 (un) contrato de Obra de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 18 Km. **o su equivalente en superficie con carpeta asfáltica** igual o mayor a 126.000 m². - 1 (un) contrato que incluya la construcción de un puente de H°A°, con longitud igual o mayor a 10 ml. Para el LOTE 3: - 2 (dos) contratos de Obras de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 5 km. **o su equivalente en superficie con carpeta asfáltica** igual o mayor a 35.000m²; o 1 (un) contrato de Obra de Pavimentación Asfáltica con longitud igual o mayor a 10 Km. **o su equivalente en superficie con carpeta asfáltica** igual o mayor a 70.000 m². Observaciones: a) Para ser considerados como "contratos similares", los contratos de Pavimentación Asfáltica antes señalados deberán incluir la ejecución de trabajos de terraplén, base granular estabilizada y carpeta de concreto asfáltico. b) **Para calcular la superficie total equivalente con carpeta de concreto asfáltico, además del área de calzada se tendrá también en cuenta el área de las banquinas, siempre y cuando éstas cuenten con carpeta de concreto asfáltico. No se tomarán en cuenta banquinas con tratamiento superficial.** c) Las obras deberán estar concluidas para ser consideradas como "contratos similares". Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros). d) Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada. e) En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación. f) Solo serán consideradas experiencias realizadas en la República del Paraguay.					
5.2. Experiencia Específica en Construcción. Actividades Clave: Para los contratos similares indicados anteriormente, así como otros contratos de obras viales ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 5.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: Para el LOTE 1: - Terraplén: 156.000 m³ - Base Granular: 18.000 m³	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso G).

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Lucy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

- Riego de Liga: 35.000 L. - Carpeta de concreto asfáltico: 2.800 m^3 **Para el LOTE 2:** - Terraplén: 147.000 m^3 - Base Granular: 22.000 m^3 - Riego de Liga: 53.000 L. - Carpeta de concreto asfáltico: 5.000 m^3 **Para el LOTE 3:** - Terraplén: 50.000 m^3 - Base Granular: 10.000 m^3 - Riego de Liga: 25.000 L. - Carpeta de concreto asfáltico: 2.400 m^3 **Observaciones:** e) Las obras deberán estar concluidas para ser consideradas como "contratos similares". Para los fines de consideración de la experiencia declarada, los oferentes deberán presentar indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros). f) Serán tenidas en cuenta las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando estén autorizados por el ente público o privado propietario de las obras, siendo considerados sólo las obras que han sido ejecutadas como subcontratada. g) En el caso de experiencias ejecutadas en Consorcio, serán consideradas las experiencias del oferente con su respectivo porcentaje de participación. h) Solo serán consideradas experiencias realizadas en la República del Paraguay.					

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.